

RAD. 7506

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ, D.C.
-SALA DE FAMILIA-

Bogotá, D.C., diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Reunidos los requisitos exigidos por el artículo 325 del C. General del Proceso, se dispone:

ADMITIR el recurso de apelación interpuesto en contra de la sentencia de fecha 18 de mayo de 2021 proferida por el Juzgado Veinte (20) de Familia de Bogotá, D.C., dentro del proceso verbal sumario de **ADJUDICACIÓN DE APOYOS TRANSITORIOS DE GERMÁN ALBERTO LÓPEZ OSORIO A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA AZUCENA CARDONA HURTADO.**

NOTIFÍQUESE



JAIME HUMBERTO ARAQUE GONZÁLEZ
Magistrado